

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email content includes:

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2012-00127
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadm03trj@notificaciones.ramajudicial.gov.co-
Enviado: martes 26/02/2013 07:53 a.m.
Para: jreyfun@fiscalia.gov.co; proquid03@recoraduna.gov.co; procesos3@defensajudicial.gov.co
Mensaje: 2012-00127 AUTO DEMANDA.pdf (296 KB) | 2012-00127 DEMANDA REPARACION DIRECTA.pdf (205 KB)

Tunja, 26 de febrero de 2013

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la o las entidades demandadas, el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de Reparación Directa No 2012-00127 instaurada por RICARDO ANTONIO MALDONADO en contra de NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 31 de enero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 611 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 2012-00127 instaurada por RICARDO ANTONIO MALDONADO en contra de NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo al ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente

XIMENA ORTIGUEA PINTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm03trj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03adm03trj@ceudoj.ramajudicial.gov.co